dela dha yda y que en su lugar vaya el
do ctor Joan gonçalez a quien su md tiene
dado poder para que en sus ausençias
e yndisposiçiones use y exerça el dho
offiçio de calçal de mayor y como tal en lugar
de su md vaya y asista a la dha visita y si
otro poder de mas del dado fuere neçe
sario su md se lo de —

a quien tro Joan felizes quiñones regidor

En este ayuntamiento se bio la carta de çenso
que esta çibdad y cavalleros regidores della
otorgaron en favor de gonçalo muñoz re
gidor de caravaca de cantidad de mill y qua
troçientos dus de principal pagados
por dos de jullio de cada un año de que
otorgaron escriptura ante Fernando de
aguilar escno su fha en lorca x dos de jullio
del año pasado de mill y quinientos y ochenta
y nueve y la escriptura de redençion
que del dho çenso y pensiones corridas
otorgo el dho gonçalo muñoz en favor
desta çibdad por aver resçibido desta çibdad
por mano de lorenço nuñez los dhos mill
y quatroçientos dus de principal y do
zientos y treynta y cinco rs y quatro mrs
de la prorrata de lo corrido hasta veynte
y un dias del mes de septiembre que aora
paso como paresçe de la dha carta de pago
signada de miguel ruiz escno de caravaca
y se acordo que se saque un traslado del
dho çenso y carta de enfranqueçimiento en
este libro para que en todo tiempo conste es
tar pagado y redimido el dho çenso y se le